

SIGNATURES

1.- ALICIA VILA TORRENTS (SIG), 17/10/2023 14:14
2.- JORDI MASQUEF CREUS (TCAT), 18/10/2023 10:08
3.- Ajuntament de Figueres. REGISTRE CERTIFICAT 18/10/2023 10:09:14

Ajuntament de Figueres
www.figueres.cat

UA 1.2
AVT/dbs
Número de expediente: SECE2023000073

Alicia Vila Torrents, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, secretaria del Ayuntamiento de Figueres,

CERTIFICO: Que la Alcaldía Presidencia, con fecha 4 de octubre de 2023, ha dictado el decreto que traducido del catalán al castellano dice lo siguiente:

"Antecedentes

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 5 de julio de 2023 adoptó, entre otros, el acuerdo de establecer una dotación económica para los grupos municipales, con los siguientes componentes:

- Por grupo y mes 450,00 euros.
- Por concejal y mes 175,00 euros.

Visto que el grupo municipal de Junts per Figueres ha facilitado la documentación requerida para las asignaciones correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2023 que asciende a 5.450,00 euros y que hay crédito suficiente y adecuado a la partida 23 103 91200 48000 – Asignaciones a grupos municipales del presupuesto para 2023.

Visto el Reglamento regulador de la dotación económica que los grupos municipales reciben con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Figueres, publicado definitivamente en el BOP de Girona núm. 180 de 19/09/2019 y DOGC núm. 7971 de 1/10/2019.

La Alcaldía Presidencia hace uso de las competencias que le atribuye el artículo 53.1 i) del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña.

Visto el informe de intervención (INIF/INFI) que consta en el expediente

Por todo ello, el alcalde presidente resuelve:

Document electrònic. Autenticitat i integritat verificables a www.figueres.cat/validador
Codi segur de verificació (CSV): e3c4114d-f33b-4b33-a603-ee25e663bec3



SIGNATURES

1.- ALICIA VILA TORRENTS (SIG), 17/10/2023 14:14
2.- JORDI MASQUEF CREUS (TCAT), 18/10/2023 10:08
3.- Ajuntament de Figueres. REGISTRE CERTIFICAT 18/10/2023 10:09:14

Ajuntament de Figueres

www.figueres.cat

Autorizar, disponer y reconocer la obligación de pago que se detalla con cargo a la partida 23 103 91200 48000 – Asignaciones a grupos municipales y pagar con abono en las cuentas designadas por cada uno de los grupos municipales las cantidades que se indica, en concepto de dotación económica acordada por el Pleno del ayuntamiento el día 5 de julio de 2023 correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2023:

Grupo municipal	NIF	Concejales	Importe grupo	Importe concejales	TOTAL
GRUP MUNICIPAL JUNTS PER FIGUERES (mes de agosto)	V56432057	13	450,00 €	2.275,00 €	2.725,00 €
GRUP MUNICIPAL JUNTS PER FIGUERES (mes de septiembre)	V56432057	13	450,00 €	2.275,00 €	2.725,00 €
TOTAL					5.450, 00 €

Figueres, el día que firmamos este documento,

Visto Bueno
El alcalde presidente